

Desde la Puerta del Sol



La Puerta del Sol madrileña, en la que se encuentra el punto kilométrico 0 de España, creemos es un buen enclave para formalizar un juicio de lo que pasa en el país, lo que podemos alargar a Hispanoamérica y al resto del mundo. Con esa idea nos hemos situado junto el oso y el madroño, desde donde saludar a nuestros amigos

Número 449– domingo 2 de mayo de 2021

Actualicemos la Ley de Memoria Histórica y Democrática

30

Los discursos guerracivilistas de los líderes de la izquierda española son muy peligrosos

General Chicharro (*El Correo de España*)

El pasado día 14 de abril vimos desfilar por las calles de Madrid un cortejo de personas perfectamente disciplinadas, y con un orden casi militar, portando banderas republicanas y comunistas a la par que con carteles de recuerdo y homenaje a Lenin, Marx, Stalin... etc. Tal pareciera que nos hubiéramos trasladado en el tiempo a los días previos a la guerra civil. Es evidente que este acto se celebró con la anuencia de la Delegación del Gobierno en Madrid quien permitió dicha mascarada sin poner objeción alguna pese a que era un acto evidentemente ilegal al contravenir más de un artículo de la Ley de Memoria Histórica. Sí, ilegal; no obstante como el espíritu de esa Ley está en línea con lo que allí pudimos ver comprendo que se obviara lo que el artículo 15 establece de forma inequívoca. Allí los «nietos» (entrecomillas porque realmente si uno hace cálculos son bisnietos y tataranietos, ahí es nada) de los perdedores de la guerra civil, sí, los vencidos por Franco, primero en la guerra y luego en la paz, revivieron las marchas de sus bisabuelos y tatarabuelos. Y aquí paz y después gloria. Al parecer no pasa nada porque se reivindicque la memoria de quienes han sido responsa-

En este número:

- ✚ Los discursos guerracivilistas de los líderes de la izquierda española son muy peligrosos, *General Chicharro*
- ✚ La persecución religiosa en cifras, *Javier Barrycoa*
- ✚ Así mataron al capital del Atleti, *Luis Montero Trenor*
- ✚ Así fue el «harakiri» de las Cortes franquistas, *Julio Merino*

bles de los mayores genocidios de la historia. Más de cien millones de muertos son los causados en el mundo por los defensores de la ideología comunista.

Es cíclico en la historia que olvidados los horrores de lo que supone una guerra las nuevas generaciones vuelvan a lo que se dice vulgarmente a las andadas. Siempre ha sido así y el pasado día 14 de abril aquellos que recogen el sentimiento de frustración y odio recibidos de sus ancestros derrotados nos lo demostraron. Es grave, muy grave, el clima guerracivilista que allí se podía observar. Una situación provocada intencionalmente por las leyes ideológicas que primero el Sr Zapatero y ahora el Sr Sánchez y su amigo el «Marqués de Galapagar» han inoculado en nuestra sociedad y especialmente en la juventud. Sucede entre otras muchas razones que los actuales dirigentes y no digamos sus adoctrinados lacayos desconocen por completo lo que significa una guerra y sus efectos. Desconocen lo que significa el sufrimiento de todos los que la vivieron. Esa ignorancia unida al resentimiento que padecen coloca a España en una situación peligrosa que nadie con un dedo de frente querría volver a ver. Me da igual lo que digan. En España hace mucho tiempo que las heridas estaban cerradas. Nadie hace veinte años hablaba de la guerra civil y todavía entonces, incluso los que vivieron aquella tragedia, transigieron y consensuaron políticas para que nada parecido pudiera volver a suceder. No se dio la espalda a la historia pero se acordó no volver a utilizarla como arma política. Pactos que los actuales dirigentes socialistas, comunistas y separatistas han quebrado en aras de sus intereses partidistas despreciando al conjunto de la sociedad española.



suaron políticas para que nada parecido pudiera volver a suceder. No se dio la espalda a la historia pero se acordó no volver a utilizarla como arma política. Pactos que los actuales dirigentes socialistas, comunistas y separatistas han quebrado en aras de sus intereses partidistas despreciando al conjunto de la sociedad española.

Allá por el año 1989 encontrándome encuadrado en la Organización de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) que tenía como misión la implantación

de los acuerdos de Esquipulas, para dar fin a la guerra en Nicaragua, pude observar muy de cerca los estragos que una guerra civil provocaba en la población. Nunca podré olvidar una visita a una residencia de lo que allí llaman tullidos ni el acompañamiento de protección que me tocó realizar de un elevado número de desplazados nicaragüenses de vuelta a su Patria desde Honduras. Años más tarde viví la misma experiencia en Bosnia, en concreto en la población de Gascko en la república Srpska. En ambos casos, Nicaragua y Bosnia, los militares españoles allí destacados vivimos el desgarró de las familias rotas y ayudamos a los innumerables tullidos (mancos, sin piernas...) a los que la incompetencia e irresponsabilidades de los políticos de turno les había llevado.

Quiero pensar que, incluso, pese a su maldad, si nuestros mandamases hubieran tenido la ocasión de ver lo que muchos militares vimos en Nicaragua o Bosnia serían más comedidos con sus proclamas guerracivilistas a las que nos tienen acostumbrados últimamente. Quiero pensarlo aunque no estoy muy seguro de ello pues bien instalados en sus suntuosas mansiones pierden por completo la perspectiva. Personas capaces de engatusar al pueblo al que dicen defender desde posiciones de privilegio económico y social

no son muy fiables tal es el grado de sinvergonzonería al que han llegado; eso sí, merced al grado de imbecilidad supina de quienes les dan su apoyo con su voto.

En esta España descompuesta todo es posible. Hasta lo inimaginable. No me puedo olvidar como allá por 1975 encontrándome en una comisión en Inglaterra se le preguntó a un



asistente yugoslavo si no temía la descomposición de su país a la muerte de Tito. Recuerdo bien su respuesta: «fairy tales» (cuentos de hadas) dijo. Ya saben lo que sucedió después.

Sí, los discursos guerracivilistas presentes en las políticas sectarias de los líderes de la izquierda española son muy peligrosos. ¿Acaso no se ha estado al borde de la desgracia en el acto en Vallecas de VOX del otro día?

¿Acaso a nadie se le ocurre pensar que aunque aparentemente el principio de acción y reacción no exista en la política española actual la realidad es que está ahí latente?

Estamos en manos de unos políticos que más allá de su incompetencia lo que realmente son es unos irresponsables mayúsculos.

La cuestión es como echarlos de la escena y esto pasa de momento en Madrid por acudir en masa a votar a aquellos que puedan representar valores como los de la defensa de la unidad de España, de la familia, de nuestras tradiciones cristianas, del justo progreso social y desde luego de la concordia entre españoles. Yo lo tengo claro y si Vd. duda le aconsejo que simplemente se lea los idearios de cada partido. No es difícil decidirse. Se lo aseguro. Y así todos votaríamos en conciencia y no por empujados por las falacias que nos cuentan los vividores del cuento.

La persecución religiosa en cifras

Javier Barrycoa

Jordi Albertí, en *El silencio de las campanas*, establece una sencilla regla sobre los que acometieron una atroz persecución en la retaguardia republicana en Cataluña: si estaban organizados no son descontrolados; y los anarcosindicalistas ni eran descontrolados ni estaban desorganizados. Existían unos 200 Comités de Milicias y Patrullas de Control en toda Cataluña. Establecieron centros de detención, fueron a por personas concretas que tenían en listas preparadas. Y sabían que hacer la Revolución empezaba por la eliminación de la Iglesia. A partir del primer momento del 19 de julio de 1936, la Iglesia católica catalana y sus miembros fueron considerados indiscriminadamente como enemigos por los revolucionarios, poco les importaba incluso el clero catalanista. La persecución fue total, con la finalidad de acabar –simple y llanamente– con el catolicismo en Cataluña. Incluso de daban casos como el de Mn. Josué Roig Passalaigua de la población

de Valls. Él se consideraba, cosa extraña en aquella época, un «cura de izquierdas». Pero ni eso le salvó de ser martirizado.

Desde un punto de vista histórico, es indudable que hubo una persecución religiosa, entendiendo como tal al hecho de ser perseguidos hombres y mujeres por la simple pertenencia a la religión católica. Evidentemente hubo asesinatos por motivos políticos e incluso venganzas personales. Pero tampoco debemos caer en la dicotomía de pensar que hubo mártires católicos por un lado y asesinatos políticos por otro. Muchos de los jóvenes, hombres y mujeres asesinados, no se pueden escindir en dos grupos separados: católicos y políticos. Había infinidad de jóvenes que militaban en partidos políticos, como el carlismo, la Falange, Renovación Española, La Lliga o en la Unión Patriótica y a la vez eran catequistas y eran miembros de la Acción Católica o fejecistas. Y era más que



frecuente la doble o triple militancia en todo tipo de grupos. Los jóvenes de la Lliga también eran a su vez –muchos– católicos comprometidos. Otros habían sido militantes del somatén, y en esta milicia popular estaban apuntados carlistas, alfonsinos o lligaires. Entre los miembros del Sindicato Libre había requetés, pero también de otras formaciones políticas. En definitiva, que es muy difícil discernir la causa formal por la que estaban en la «lista negra», pero en sus últimos momentos, la mayoría murió manifestando su fe católica. Se puede comprobar que 144 sacerdotes

asesinados en Cataluña, mantenía una estrecha afinidad con el carlismo, por ejemplo; al igual que hubo sacerdotes afines a la Lliga. Pero evidentemente en sus causas martiriales sólo se hace constar –y es lógico– su sacrificio por la fidelidad a la fe católica.

Hay cifras que ya se conocen, pero conviene ser constantemente recordadas para darnos cuenta de la gravedad de los acontecimientos que ocurrieron en la Cataluña de Companys. Aunque parezca mentira, las cifras según las fuentes, aún bailan algo. Pero podemos dar por válidos estos datos. A nivel eclesiástico, en Cataluña se produjeron 2.441 asesinatos. Entre ellos tres obispos catalanes (sin contar con los que murieron en suelo catalán), 1.538 presbíteros, 824 religiosos y 76 monjas. Para poder tomar conciencia de la dimensión de estos datos, cabe recordar que en Cataluña, en el año 1936, había 2.050 parroquias, distribuidas entre los Obispos de Tarragona, Barcelona, Lérida, Vich, Gerona, Urgel, Tortosa y Solsona. Igualmente, la Iglesia católica contaba con más de 900 casas religiosas y unas 4.000 iglesias, santuarios o ermitas.

Las cifras son frías pero significativas y aquí sólo contabilizamos clero diocesano, no religiosos ni religiosas. Las tomamos por diócesis, según el estudio de Vicente Cárcel Ortí, *La gran persecución, España 1931-1939*:

- 4 obispos asesinados: Irurita (Barcelona), Huix (Lérida), Borrás (auxiliar de Tarragona), Polanco (de Teruel, ejecutado en Gerona en 1939).
- Diócesis de Lérida: 270 clérigos asesinados, el 65% de los que había. [Sólo Barbastro perdió un mayor porcentaje de clérigos: el 88%].

- Diócesis de Tortosa: 316 asesinados, el 62% del clero.
- Diócesis de Vic: 177 asesinados, el 27% del clero.
- Diócesis de Barcelona: 279 clérigos asesinados, el 22%.
- Diócesis de Gerona: 194 asesinados, el 20% del clero.
- Diócesis de Urgell: 109 asesinados, el 20%.
- Diócesis de Solsona: 60 asesinados, el 13% del clero.

Si observamos atentamente la distribución, veremos que en la medida que vamos a las diócesis del norte de Cataluña, el porcentaje de asesinatos disminuye. La explicación es sencilla: la proximidad con la frontera permitió que pudieran escaparse más sacerdotes. Por el contrario, Tortosa –junto a Barbastro, incluida en Lérida– fue la diócesis que más sacerdotes perdió. En Lérida el factor clave explicativo es que el anarquismo del POUM estaba muy arraigado y, sobre todo, porque por ahí pasaron las columnas anarquistas que iban al frente de Aragón. A su paso, dejaron purificada la retaguardia.

A los sacerdotes hay que sumar los miembros de las órdenes religiosas. En Barcelona, por ejemplo, la diócesis contaba con la presencia de 35 órdenes masculinas que agrupaban un total de 1.700 religiosos, de los cuales 425 fueron asesinados. Junto a ellos hay que contar además a 112 religiosos procedentes de otras diócesis y de diversas órdenes que se habían refugiado en la Ciudad Condal. Igualmente las órdenes femeninas contaban con treinta familias y un total de 7.000 monjas de las cuales asesinaron a 76. De los 824 religiosos asesinados en Cataluña, se debe ponderar la cantidad con los 2.500 que vivían en tierras catalanas, aproximadamente, repartidos en 225 comunidades.



Insistimos en que estas estadísticas, deshumanizadas, sólo tienen como intención hacerse una idea de la magnitud de la persecución en Cataluña, comparándola con otras regiones. Si bien en aquella época Cataluña podía representar un 15% de la población total de España, los porcentajes de clérigos asesinados veremos que no se corresponde con el conjunto de la persecución religiosa en España. Se calcula que en zona republicana murieron asesinados unos 6.850 eclesiásticos. En Cataluña, unos 2.400, esto es un 35% del clero español asesinado. También es interesante, comprobar el ritmo de asesinatos. Éste no denota tanto un descontrol sino una prisa más que urgente para cumplir con los objetivos revolucionarios. Los datos, referidos a toda España, son nuevamente son escalofriantes:

- Año 1936, antes del 18 de julio, día de la rebelión militar: 17 curas y religiosos asesinados.
- Del 18 de julio al 1 de agosto: 861 clérigos asesinados.
- Agosto de 1936: 2.077 asesinatos (más de 70 al día), incluyendo 10 obispos.

Asesinatos acumulados a 14 de septiembre: 3.400 sacerdotes y religiosos asesinados (no contamos laicos) en menos de 2 meses. El resto de las víctimas se repartirán durante los siguientes años de la guerra. Entre los seculares, fueron 130 asesinados de la «Federació de Joves cristians de Catalunya» a los que habría que sumar los miembros de la Acción Católica.

Si nos ciñéramos a la definición actual de genocidio, dada por la Corte Penal de Roma, veríamos que el caso catalán y español se ajusta perfectamente en el caso eclesiástico: «Aniquilación o exterminio sistemático y deliberado de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos». Como diría Jordi Albertí: «¿Pueden unos descontrolados matar 70 curas al día, que era la media de agosto de 1936?».

Así mataron al capitán del Atleti

Luis Montero Trenor

Se llamaba Miguel Durán Terry, pero todos le conocían por «Pololo». Futbolista de gran popularidad en la década de los 20, protagonizó una vida y una muerte de novela.

Nacido en Lugones (Asturias) cuando echaba a andar el siglo xx, Pololo tardó dieciocho años en trasladarse a la capital para estudiar Ingeniería de Minas y –de paso– llamar la atención por sus virtudes futbolísticas. El Athletic de Madrid lo advirtió, lo incorporó a filas y aquello significó el comienzo de una etapa llena de éxitos y combates épicos sobre terrenos embarrados.

El Athletic –denominación primera de este Atlético de ahora– era conocido como «Equipo de los caballeros» y las señoras acudían a sus partidos con pamelas sobre la cabeza y paraguas en la mano. De forma casi unánime, preferían seguir las evoluciones de aquellos hombres de camisetas a rayas y no las de sus rivales aunque alguno de estos vistiera con un blanco inmaculado. Por algo sería tanta predilección.



Algunos integrantes de la escuadra rojiblanca perecerían durante la Guerra Civil. Alfonso Olaso lo hizo en el frente de Teruel y tras ser capturado por las tropas republicanas; Monchín Triana fue fusilado en Paracuellos como represalia por sus convicciones católicas; a Manuel García de la Mata (uno de los porteros del equipo) lo mataron de ma-

la manera en un tétrico chalet de Usera habilitado por elementos republicanos para robar, torturar y segar la vida de adversarios políticos; Ángel Arocha, que arribó al Athletic proveniente del Barcelona, murió en combate. Y Vicente Palacios, autor del primer gol colchonero en liga (1929, Arenas de Guecho 2 Athletic 3), falleció en el terrorífico Madrid de 1936 sin que se conozcan a ciencia cierta las causas.

Antes de tanta tragedia, el club levantó los títulos regionales de 1921 y 1925, disputó dos finales de copa del Rey, formó equipos competitivos de verdad, conquistó el corazón de miles de aficionados e inauguró el admirable estadio Metropolitano en el lugar donde hoy se alza la plaza de la Ciudad de Viena.

Y allí estuvo Pololo, capitán de la tropa y uno de los principales protagonistas de aquella hermosa historia. Nos queda la foto de antes de un partido de máxima rivalidad frente al

Real Madrid, cuando ya la relación entre colchoneros y merengues comenzaba a ser difícil. En la estampa, Miguel Durán Terry sonríe y choca su mano con el árbitro y con el capitán del equipo madridista, que por cierto se llamaba Santiago Bernabéu.

Cuentan que el asturiano era un defensa excepcional y gobernaba desde atrás al equipo, aunque su extraordinaria capacidad física hacía que se desempeñara con solvencia en cualquier lugar del campo y a veces incluso se colocaba en lo más avanzado del ataque. Vistió la camiseta de la selección española dos victoriosos partidos contra Portugal, jugó el encuentro inaugural del primer Metropolitano ante los ojos de María Cristina (madre de Alfonso XIII) y del infante Juan de Borbón, y se convirtió en gran lanzador de penaltis de cuya perfecta ejecución reveló el secreto: «Hay que tirarlos fuerte y un metro por encima del césped».

Cuando finaliza estudios universitarios, Pololo vuelve a Asturias para dedicarse a su profesión y ni eso le separa del Athletic. Así, atraviesa solo y en motocicleta las inciertas



carreteras de los años veinte hasta presentarse allí donde juegue el equipo rojiblanco. Será el gran capitán durante ocho temporadas y después elegirá la camiseta del Real Oviedo (entonces en segunda división) para colgar las botas.

En 1934, después de que en el PSOE prevalecieran las tesis revolucionarias de Francisco Largo Caballero –el Lenin español–, tuvo lugar una huelga general que pretendía impulsar la rebelión contra la legalidad vigente. Y fue Asturias el lugar donde el levantamiento se produjo con mayor intensidad.

Con extrema virulencia. Socialistas y anarquistas de la CNT unieron sus fuerzas, tomaron cuarteles y perpetraron crudelísimas represiones en las que resultaron asesinados seminaristas y sacerdotes.

Para esas fechas –octubre inflamado de muerte–, militantes revolucionarios asaltaron la fábrica de explosivos dirigida por Miguel Durán Terry y este, pese a la manifiesta inferioridad y lo inviable de la empresa, trató de repeler el ataque junto a seis agentes de la Guardia Civil y un pequeño número de empleados. Pero enseguida se dieron cuenta de que la derrota era segura y entonces Pololo –un hombre de los de antes y un capitán del Atleti con genética de héroe– tomó una camioneta, introdujo en ella a los pocos defensores que le acompañaban, templó los nervios, se hizo cargo del volante y comenzó una tremenda odisea en busca del cuartel más cercano de la Benemérita. Todavía le dio tiempo de recoger a su mujer y a su hija y de pronto, en medio de esas amenazantes carreteras, emergió una barricada controlada por sediciosos.

Es muy probable que Pololo no se lo pensara mucho antes de hundir el pie en el acelerador, embestir contra el obstáculo y llevarse por delante a algunos de los revolucionarios que lo instalaron. Hubo disparos contra la camioneta y uno de ellos impactó en el pecho del gran capitán, que sin embargo consiguió llegar al destino fijado y dejar salvos a sus pasajeros antes de que todo se le hiciera negro para no despertar jamás. Su padre,

Miguel Durán Walkinshaw, también murió en el ataque a aquella fábrica de explosivos situada muy cerca de Lugones.

Otra historia demasiado desconocida de un Hombre con mayúsculas al que la modernidad jamás rendirá el tributo que merece. Aquí queda la crónica de su gigantesco ejemplo, para quien quiera admirarlo.

Así fue el «harakiri» de las Cortes franquistas

Julio Merino (*El Correo de España*)

Hoy hace 44 años que las Cortes Franquistas aprobaron la ley para la reforma política que daba carpetazo al régimen emanado del 18 de julio de 1939. Fue el «harakiri» de las Cortes Franquistas y el inicio de la Transición. Pero con el recuerdo de aquel acontecimiento histórico creo, como he escrito tantas veces a lo largo de estos años, que hay que desmontar el mito Suárez. Porque aquella Reforma Política que lo cambió todo, solo tuvo un nombre propio: Torcuato Fernández Miranda. La Transición de la Dictadura a la Democracia solo pudo ser posible gracias al «invento» del profesor y mentor del Rey Juan Carlos desde la Ley a la Ley a través de la Ley.

El año pasado por estas fechas escribí lo que hoy reproduzco:

Desde el respeto al Rey Juan Carlos, ya fuera de combate por su abdicación y sus corrupciones, y a Don Adolfo Suárez, el que fuera Presidente del Gobierno, por su triste y desgraciado final humano y familiar, inicio este «recuerdo especial» con un único objetivo: concretar que la Transición modélica que se hizo para pasar de la Dictadura a la Democracia sólo fue posible gracias a la presencia de Don Torcuato Fernández Miranda, ya que el Rey se limitó a seguir las pautas que le fue marcando su mentor, el profesor asturiano, incluso mucho antes de la muerte del Dictador, y el Señor Suárez fue un simple colaborador necesario, y aunque sea duro decirlo, una simple marioneta. Es verdad que ambos interpretaron sus papeles con acierto (no siempre, por supuesto), como lo es que «allí» además de ellos había, hubo, otros grandes cerebros (políticos, jurídicos, intelectuales, militares, económicos), pero ¿habría podido hacerse la Transición como se hizo si no hubiese estado, y en plenas facultades mentales, el catedrático Fernández Miranda? ¿se habría podido pasar desde la ley a la ley a través de la ley si él no se inventa y le pone sobre la mesa el borrador de la Ley para la Reforma Política al Presidente Suárez?... (y es más ¿habría llegado a ser Presidente del Gobierno «Don Adolfo» si el profesor del Rey no se lo «impone» al alumno real? ¿o, incluso, habría ido en la Terna propuesta por el Consejo del Reino si «Don Torcuato» no se trabaja a los Consejeros?) ... ¿Le habría dado luz verde a la Ley que lo iba a cambiar todo el Consejo Nacional del Movimiento si «allí» no está, tras las bambalinas, como los Directores en el teatro, el sibilino Fernández Miranda moviendo los hilos y a las marionetas? y ¿Se habrían hecho el «harakiri» las Cortes franquistas si no está en la Presidencia el maestro de las «trampas saduceas»?... y por último ¿y quién eligió a los insignes «abogados defensores» que tuvo la Ley para salvar todas las rocas del «bunker» en la Tribuna de oradores durante los durísimos debates del trámite parlamentario? (en especial Suárez el «Bueno», el que fuera gran Ministro de Trabajo, y Miguel Primo de Rivera, el «sobrinísimo» de José Antonio)...

Pero, todavía habría que hacerse otras preguntas antes y de un tiempo atrás, concretamente desde 1969 cuando es nombrado Ministro Secretario General del Movimiento y Consejero y Profesor del Príncipe Juan Carlos, ya designado por Franco «sucesor» a Título de Rey, hasta que se hace (sí, él mismo se hizo) Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, oficialmente el día 6 de diciembre de 1975 y antes de ser oficial, casi el mismo día que Juan Carlos es proclamado y coronado Rey, el 22 de noviembre, inmediatamente después de la muerte del Caudillo. Porque una cosa se sabía ya por boca del propio Almirante Carrero Blanco, antes de morir, claro, cuando siendo Don Torcuato su Vicepresidente, un día le dijo.

–Miranda (así le llamaba Franco también), no sé qué le da usted al Caudillo, pero de un tiempo a esta parte le hable del tema que le hable siempre me hace la misma pregunta...



¿Y de esto qué opina Miranda?

Y traigo a colación esta verídica anécdota para no tener que «demostrar» la influencia que tuvo el asturiano en los pasos que dio el Príncipe para ganarse por completo al Generalísimo en aquellos 5 años.

Pero, como no quiero remontrarme tanto voy a arrancar este «Recuerdo» en el momento justo que Juan Carlos, ya Rey,

le ofrece la Presidencia del Gobierno y él la rechaza con estas palabras:

«Majestad, el animal político que llevo dentro me pide la Presidencia del Gobierno, pero creo que le seré más útil desde la Presidencia de las Cortes».

–¿Y esto por qué? –le pregunté el primer día que hablamos de su nombramiento.

–Pues, porque lo tenía todo muy pensado desde que me llevé el chasco de la Presidencia cuando al morir el Almirante la ocupé interinamente aquellos 11 días de 1973... La verdad es que para mí fue una sorpresa y hasta una humillación que eligiera a Arias... No, no lo esperaba... y pasé dos años muy malos, incluso económicamente... Pero, como dice el refrán (y también lo utilizó Franco cuando lo de Carrero) no hay mal que por bien no venga, yo aproveché mis horas del Banco, donde me alojaron, para estudiar el futuro. ¿Qué iba a pasar cuando desapareciera Franco? ¿cómo íbamos a salir de la Dictadura sin enfrentamientos entre las dos Españas que ya estaban otra vez en la palestra?, me preguntaba una y otra vez y una vez y otra leía las Leyes Fundamentales y repasaba los discursos de Franco y procuraba informarme de los objetivos de la Oposición y hablaba, hablaba con mucha gente... También con el Príncipe, ya Sucesor oficial... «Torcuato –me dijo un día en nuestras conversaciones “políticas”– yo sólo te pediré una cosa: que me hagas de la Monarquía franquista una Monarquía democrática, al estilo de las que hay en Europa». Sí, eso en teoría era muy bonito, pero ¿cómo derogar las Leyes Fundamentales de Franco y desmontar el Régimen nacido de la victoria del 39 sin otra guerra civil? Y muy pronto llegué a la conclusión de que lo que hubiera que hacer había que hacerlo en las Cortes... ¿Entiendes? ¿Entiendes por qué elegí la Presidencia de las Cortes y no la del Gobierno?

–¿Y el Rey? ¿Lo entendió el Rey?

–No, el Rey en aquellos momentos no lo entendió, lo entendería mucho después, porque él no conocía las «triquiñuelas» legales de la Administración española ni los «recovecos» jurídicos-judiciales, ni las «pillerías» parlamentarias.

–¿Y lo de Suárez Presidente?

–No, de Suárez entonces ni se habló, eso vino después. Lo que sí tuvimos claro entonces es que si yo iba a las Cortes para el Gobierno teníamos que buscar un tipo muy especial, alguien que viniese del Régimen, pero que no fuese un radical de los Principios, un hombre dúctil para aceptar de buena gana las instrucciones que se le dieran, ambicioso y sin cuarteles de invierno y al mismo tiempo un buen actor y buen relaciones públicas, simpático, popular, conversador fácil... que hoy prometiera una cosa y mañana otra (esto me recordó la promesa a los generales de 1976).

–¿Y por qué se dice que la Transición fue un milagro?

–Tanto como un milagro, no, pero si fueron muchas las barreras que hubo que saltar y las difíciles decisiones que hubo que tomar... Pero, comencemos por el principio. Con Fran-



co todavía vivo. Durante los días que el Príncipe fue Jefe del Estado interino. En secreto absoluto nos reuníamos en la Zarzuela, al atardecer, el Marqués de Mondéjar, el Jefe de la Casa Real, y yo con Don Juan Carlos, pues al Príncipe, había cosas que quería concretar, le preocupaba, de cara al futuro, el Juramento que iba a tener que hacer el día de la procla-

mación ante las Cortes. –Torcuato –me decía– no quiero que nadie pueda llamarme traidor si juro lealtad a los Principios del Movimiento y luego los derogamos»... Y tenía razón. Por ello, incluso llegamos a plantearnos, si no sería mejor iniciar nosotros la «Ruptura» con el Régimen de Franco (no la «Ruptura» de la Oposición), por supuesto una ruptura controlada... O sea, el Príncipe, inmediatamente de la muerte del Caudillo presentaba su Renuncia a la herencia de la Ley de Sucesión ante el Consejo de Regencia, y quedaba a disposición de la Nación. Naturalmente, eso conllevaba el cese del Gobierno y el nombramiento de un Gobierno Provisional, con la única misión de convocar elecciones generales para Cortes Constituyentes, un Referéndum, una nueva Constitución... y ¡Dios! una vorágine de mucho e incierto peligro. Así que los tres deseamos esa vía y nos centramos en la vía de la Ley franquista... «Sí, pero eso quiere decir que yo seré, como dice Carrillo, el Rey de Franco»... «¿Y qué, Alteza? –le respondí más de una vez– de momento todos somos de Franco, España entera lo es... Pero, eso pasará pronto, dentro de un año, no más, Franco será Historia»...

–¿ Y Suárez? –perdona que insista, Torcuato.

–Bueno, pues sí, ya por esos días «revoleteaba» en mi cabeza, no en la del Rey. Adolfo, que por esos meses estaba como olvidado en la Empresa Nacional de Turismo, venía muchos días a verme al Banco y hablábamos de todo. Sí, me doraba la píldora hablándome del futuro que me esperaba en cuanto el Príncipe fuera Rey y ¡cómo no! de la maravilla

que iba a ser Juan Carlos como Rey. El hecho es que en cuanto murió el Caudillo y Juan Carlos fue proclamado (con el dichoso Juramento incluido) y Arias fue «casi obligado» a formar un nuevo Gobierno yo, ya como Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, me fui a verle y le sugerí que incluyese como Ministros a Fraga, Areilza y Garrigues, los nombres que SM me había aceptado... y por mi cuenta yo le propuse que nombrase a Adolfo Secretario General del Movimiento, por ser un hombre fiel del Régimen y haber sido Vicesecretario con Herrero... Y no me preguntes cómo se me ocurrió tal cosa... En mi cabeza ya estaba lo que estaba y quería probarle y que se entrenara. Así fue Ministro el Sr. Suárez.

(Y yo añadido: el chico de Cebreros que sacó de la nada el brillante Herrero Tejedor, el compañero de Tenis del poderoso López Rodó, el vecino de veraneo del Almirante Carrero, el caballero de las flores para Doña Carmen y el «plaudímetro» de Don Torcuato y la alfombra de Sus Majestades... ¡un lince!).

Y así nació, creció y se desarrolló la «Ley para la Reforma Política».

«Don Torcuato» aprovechó las vacaciones del verano y se encerró en su casa de la Sierra



con una obsesión en su mente: cortar el nudo gordiano de Alejandro, o sea desatar lo que Franco había dejado atado y bien atado... pero, por más que repasaba las Leyes Fundamentales, la Ley de Sucesión, los Discursos de «Su Excelencia» la luz no llegaba, ni le llegaba a los otros cerebros a los que se había encomendado el Presidente Suárez: el profesor Ollero, el «sabelotodo» Fraga, el gran jurista Garrigues, ni el

Vicepresidente Osorio... todos tenían ideas, todos querían hacer la tortilla, pero ninguno daba con la tecla para hacer la tortilla sin huevos, es decir cambiar de Régimen con las leyes del Régimen, darle carpetazo a la Dictadura sin que los «Poderes fácticos» se opusieran y la Oposición aceptara... Y el pobre Suárez se desesperaba, entre la espada y la pared, entre los impacientes Felipe y Carrillo, socialistas y comunistas, que todavía estaban por la «Ruptura» y los generales de Franco...

Hasta que un día la «Santiña» bajó de Covadonga y lo iluminó.

El «milagro» sólo puede hacerse yendo «Desde la Ley a la Ley a través de la Ley», sólo así podía cortarse el nudo gordiano de Franco.

Haciendo una nueva Ley Fundamental siguiendo la pauta marcada por el legislador (proyecto de ley, aprobado y presentado por el Gobierno, debate no vinculante en el Consejo del Movimiento, debate decisivo en las Cortes, Referéndum nacional y sanción del Rey) que refrendada por el pueblo derogue todas, absolutamente todas, las leyes en vigor.

Y tal cual Moisés bajando del Sinaí con las Tablas de la Ley en sus manos el profesor Miranda bajó de la Sierra con la «Ley para la Reforma Política» en las suyas y se la entregó

al protegido Suárez, quien al leer los dos escasos folios que cantaban el milagro sólo supo decir:

–Joder, Torcuato, esto es el huevo de Colón, ¡eres un genio!

A lo que el humilde, sibilino, saduceo, catedrático de la Universidad de Madrid respondió:

–No, Adolfo, no soy un genio, soy un humilde profesor de Derecho Político que se conoce su asignatura. Así que ponte manos a la obra y vamos a salir del atolladero en el que estamos metidos.

–Faltaría más –respondió el alumno que veía su propia salvación al alcance de la mano.

–Ah, y no olvides que esto no tiene padre.

Y, a pesar de este hecho, el «chico de Cebreros» supo pasar a la Historia como el padre de la Reforma y el «dios» de la Transición. Pero, leamos primero, antes de seguir, la Ley Torcuato:

«Remitido a consulta de la Nación y ratificado por mayoría de votos en el referéndum celebrado el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis el Proyecto de Ley para la Reforma Política, de rango Fundamental, que había sido aprobado por las Cortes en sesión plenaria del dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

Artículo primero

Uno. La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.



Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

Dos. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Uno. Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y del Senado.

Dos. Los Diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad.

Tres. Los Senadores serán elegidos en representación de las Entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura Senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos.

Cuatro. La duración del mandato de Diputados y Senadores será de cuatro años.

Cinco. El Congreso y el Senado establecerán sus propios Reglamentos y elegirán sus respectivos Presidentes.

Seis. El Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino será nombrado por el Rey.

Artículo tercero

Uno. La iniciativa de reforma constitucional corresponderá:

a) Al Gobierno.

b) Al Congreso de los Diputados.

Dos. Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y del Senado. El Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso, y si éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión Mixta, bajo la presidencia de quien ostentara la de las Cortes y de la que formarán parte los Presidentes del Congreso y del Senado, cuatro Diputados y cuatro Senadores, elegidos por las respectivas Cámaras. Si esta Comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de una y otra Cámara, la decisión se adoptará por mayoría absoluta de los componentes de las Cortes en reunión conjunta de ambas Cámaras.

Tres. El Rey, antes de sancionar una Ley de Reforma Constitucional, deberá someter el Proyecto a referéndum de la Nación.



Artículo cuarto

En la tramitación de los Proyectos de Ley ordinaria, el Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso. En caso de que éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión Mixta, compuesta de la misma forma que se establece en el artículo anterior.

Si esta Comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación, por mayoría simple, de una y otra Cámara, el Gobierno podrá pedir al Congreso de los Diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo quinto

El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomarán la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum, quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

Disposiciones transitorias

Primera

El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 diputados y elegir 207 senadores a razón de cuatro por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los Senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.

Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

Primera. Se aplicarán dispositivos correctores para evitar fragmentaciones inconvenientes de la Cámara, a cuyo efecto se fijarán porcentajes mínimos de sufragios para acceder al Congreso.

Segunda. La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de Diputados para cada una de ellas.

Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.

Segunda

Una vez constituidas las nuevas Cortes:

Uno. Una Comisión compuesta por los Presidentes de las Cortes, del Congreso de los Diputados y del Senado, por cuatro diputados elegidos por el Congreso y por cuatro Senadores elegidos por el Senado, asumirá las funciones que el artículo 13 de la Ley de Cortes encomienda a la Comisión que en él se menciona.

Dos. Cada Cámara constituirá una Comisión que asuma las demás funciones encomendadas a la Comisión prevista en el artículo 12 de la Ley de Cortes.

Tres. Cada Cámara elegirá de entre sus miembros cinco Consejeros del Reino para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales Consejeros electivos.

Tercera

Desde la constitución de las nuevas Cortes y hasta que cada Cámara establezca su propio Reglamento, se regirán por el de las actuales Cortes en lo que no esté en contradicción con la presente Ley, sin perjuicio de la facultad de acordar, de un modo inmediato, las modificaciones parciales que resulten necesarias o se estimen convenientes.

Disposición final

La presente Ley tendrá rango de Ley Fundamental.

Dada en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

Juan Carlos

El Presidente de las Cortes Españolas,
Torcuato Fernández-Miranda y Hevia

El proyecto fue aprobado en Consejo de Ministros el 10 de septiembre y ese mismo día lo presentó Don Adolfo por TVE con un discurso del que selecciono algunos párrafos (aunque no sin antes mencionar los recovecos de su intrahistoria, pues según supe después cuando Suárez fue a enseñárselo al Rey SM antes incluso de terminar de leerlo ya le dijo: «Adolfo ¿lo ha leído Torcuato? «No, Señor, pero le he adelantado lo que iba decir». «Pues, yo me quedaría más tranquilo si antes lo lee»... y, sumiso y ceremonioso como estaba entonces con los dos, el Rey y Torcuato, se fue a las Cortes a enseñarle lo que había escrito... y Don Torcuato, siendo como era y, tal vez, para que Don Adolfo no olvidara cuál era su papel en la obra, no sólo lo leyó sino que, en parte, lo modificó para casi hacerlo nuevo). Pero... volvamos a la Historia:



Buenas noches –comenzó diciendo el Presidente Suárez ante las cámaras de Televisión y pomposo como un pavo Real–. Me presento ante todos ustedes para darles cuenta del proyecto de ley para la Reforma Política, para decirles, sencillamente cómo propone el Gobierno que sea nuestro futuro y para convocar al pueblo español a una tarea de protagonismo y solidaridad... A partir de hoy mismo, fecha en que el Consejo de Ministros ha acordado remitir al Consejo Nacional y, en su momento, a las Cortes el proyecto de ley para la Reforma Política, creemos haber llegado a la recta final de este proceso iniciado del modo más racional y congruente con la sinceridad democrática: dar la palabra al pueblo español... Reconocido en la declaración programática del Gobierno el principio de que *la soberanía nacional reside en el pueblo*, hay que conseguir que el pueblo hable cuanto antes...

Pero, no quedó ahí la aportación del Profesor, porque eso era solo el comienzo y quedaba un largo camino por recorrer. En primer lugar explicar y convencer a los líderes del «bunker», tarea que asumió el propio Miranda (su reunión con Girón en la calle Moreto de Madrid fue decisiva) y hubo que informar y «engañar» a los generales de Franco, tarea que le correspondió al ya Presidente Suárez (y que estuvo a punto de cortarle el camino a la Ley por su promesa jurada de no legalizar el PCE y luego legalizarlo casi a escondidas). Y a pesar de todo se llegó a la primera estación seria del viacrucis: el Consejo Nacional del Movimiento, la cueva del franquismo más radical y donde dominaban los



Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno, con el Grupo Parlamentario de UCD tras la aprobación de la Constitución por el Congreso de los Diputados el 21 de octubre de 1978.

monstruos sagrados de la Falange y el Movimiento... y, ciertamente, no fue tarea fácil doblegar a los centauros defensores del 18 de Julio, que se escudaron en los Juramentos a los Principios Fundamentales y la fidelidad al recuerdo de Franco... («Juro por Dios y sobre los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional») y a los que hubo que «conquistar» con más de una trampa «saducea» del Maestro

astro asturiano (al final el proyecto se aprobó con 80 votos a favor, 13 en contra y 6 abstenciones). Y también fue él quien sugirió los posibles y mejores «abogados defensores», los que iban a dar la cara en la Tribuna del Congreso. O sea, Miguel Primo de Rivera (acierto pleno), Fernando Suárez González (más acierto), Belén Landaburu, Lorenzo Olarte y Noel Zapico.

Y llegó la hora de la verdad. El pleno de las Cortes para debatir, aprobar o rechazar el proyecto de Ley para la Reforma se inició exactamente a las 5 de la tarde (¿homenaje a Lorca?) del 16 de noviembre de 1976 y duró hasta las 21,30 de la noche del día 18, o sea horas antes de que se cumpliera el primer aniversario de la muerte del Caudillo (con lo cual se cumplía el vaticinio de un gran conocedor de las candilejas del viejo Régimen: «El día que muera Franco ESTO no dura ni un año»).

Al encenderse las luces en el escenario estaban: Torcuato Fernández Miranda, como Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, ex-Ministro Secretario General del Movimiento y ex-Vicepresidente del Gobierno con Franco. Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno y ex-Vicesecretario y Ministro Secretario General del Movimiento con Franco. Miguel Primo de Rivera, como miembro de la Ponencia y presentador del

Proyecto, sobrino de José Antonio Primo de Rivera (fusilado por los «rojos» en 1936), niño mimado de Franco y compañero de estudios de Juan Carlos, el Rey de España. Fernando Suárez, Ponente Defensor, ex-Ministro de Trabajo con Arias y Franco... Más Belén Landaburu, Ponente y única mujer presente, abogada de la Federación de Amas de Casa, secretaria del Consejo Nacional, senadora de designación Real y miembro destacado de la Sección Femenina. Noel Zapico, Ponente, sindicalista destacado y gran defensor de los Sindicatos Verticales de Franco, y Lorenzo Olarte, Ponente, Presidente del Gobierno de Canarias, diputado franquista y asesor de Adolfo Suárez.

O sea, un «equipo» imposible de ser acusados de antifranquistas o traidores por los radicales del «bunker»... y esa fue otra de las trampas saduceas de «Don Torcuato»... él sabía mejor que nadie cómo «convencerlos»...

Pero, vayamos a los debates. A los mil y uno discursos que hubo aquellos tres días históricos... y que por su extensión resumimos en tres bloques: el del NO, el del SÍ, PERO NO y el del SÍ.

Los argumentos del NO fueron:

Tres posibilidades se abren al desarrollo político de España: una evolución basada en la autenticidad perfeccionadora del sistema. La reforma política, con el propósito de introducir en la Constitución elementos nuevos, pero sin apartarse de los Principios fundamentales... y la Ruptura como repulsa al contenido ideológico del Régimen nacido el 18 de Julio y perfeccionado por Franco y los españoles. A la luz de estas ideas el proyecto de Ley que aquí se debate significa la Ruptura formal, frontal y absoluta. «Todo parecía estar atado y bien atado –dijo un procurador–. Atado con un nudo insalvable para los de fuera, pero no estaba ni podía estarlo, para los de casa, para los de dentro, para los de los juramentos y los compromisos, y estos, simplemente, impunemente, han desatado el nudo».



Los argumentos de los del SÍ, PERO NO pudieron sintetizarse en estas palabras de Don Cruz Martínez Esteruelas, que en ese momento representaba a la AP que estaba poniendo en marcha Don Manuel Fraga y que era el grupo más numeroso de la Cámara:

El patriotismo no es monopolio de actitud alguna. Ni antipatriota es acepar el Proyecto ni antipatriótico es oponerse a él... Cuantas voces represento creen necesaria la Reforma, postulan la Reforma, estiman que es tiempo de reforma, conocen la necesidad de la generalización del sufragio y del pluralismo, consideran que es precisa la integración y la articulación de nuevas fuerzas en el sistema político, están, en sustancia, con la Reforma aquí propuesta y lo hacen sin los condicionamientos con que otros sectores políticos pretenden desde fuera de aquí coaccionar este momento político... Pero defendemos frente al sistema proporcional el sistema mayoritario, puesto que con el sistema mayoritario se hace política de Estado y de Gobierno, mientras que con la representación proporcional se hace política de Partido.

Y los argumentos de los del SÍ quedaron bien claros con los discursos del Ponente Defensor del proyecto, Don Fernando Suárez, del que recogemos estas palabras que puntualizan que la Ley de Principios es una Ley Fundamental más y por tanto puede

derogarse como las demás (el enfrentamiento dialectico y jurídico con Blas Piñar quedó para la Historia Constitucional):

Aun a riesgo de cansar a los señores procuradores, tengo necesariamente que entrar en la pormenorizada demostración de que la Ley de Principios del Movimiento Nacional tiene en nuestro ordenamiento el mismo rango que las demás Leyes Fundamentales y puede,



consecuentemente, ser modificada e incluso derogada, por el mismo procedimiento que se establece para las demás. En primer lugar es la misma Ley la que se autocalifica como fundamental, y si estas Leyes Fundamentales pueden ser derogadas o modificadas es evidente que al calificar la Ley de Principios como Ley Fundamental se la está definiendo como Ley modificable. En segundo término, que la pretensión de que la Ley de Principios sea de rango superior a las restantes no está consignada en precepto alguno de nuestro ordenamiento, siendo, por el contrario reiteradísima la asi-

milación a ellas... y en tercer lugar, para consagrar debidamente el rango de superley fundamental a favor de la Ley de Principios hubiera sido preciso configurar el recurso de contrafuero...

Y al cabo de aquella olimpiada de palabras, en contra y a favor, se aprobó la Ley para la Reforma Política con 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones.

¡Ay!, pero lo que la Historia no supo fue lo que en el máximo secreto tuvo que hacer «El Cerebro» Fernández Miranda durante esas noches para «aguar» el «Bunker» y que la votación fuera la que fue. Dos, al menos, de las gestiones «saduceas» que mantuvo el viejo zorro venido de las montañas y los valles del Caudillo astur Don Pelayo fueron: las entrevistas que mantuvo con Cruz Martínez Esteruelas y Girón de Velasco.

Con el primero se reunió la noche del 16, al finalizar la sesión de la tarde, en la cafetería del Hotel Nacional y por lo que me contó mucho después «Don Torcuato» la conversación fue así más o menos:

–Cruz ¿cómo lo ves?

–No lo sé, Torcuato, no lo sé. Hay mucha tensión...

–...Y muchos intereses ¿verdad?

–Sí, también.

–Pues, ya sabes a donde vamos si no se aprueba la Reforma. Por Dios, Cruz, otra Guerra Civil, no.

–Sí, Torcuato, otra Guerra Civil ni pensarlo, pero olvidar aquella y devolverles a los vencidos la Victoria tampoco.

–Cruz, es que no se trata de eso. Se trata de convivir, también ellos son españoles... La Ley que proponemos puede ser no perder la PAZ que tenemos...

–...Y que nos dio Franco.

–Sí, sí... y que nos dio Franco, pero Franco ya no está.

–Mira, Torcuato, nosotros, y el primero Fraga, sabemos que la Ley tal como la has planteado (y ya ves que hablo en singular) tiene que salir adelante, porque es la única solución, pero no podemos aceptar el sistema proporcional que proponéis para las elecciones. Eso sería un desgobierno total... y ya sabemos adónde conducen los desgobiernos en España.

–Bueno, eso se puede arreglar (y se arregló, porque al final no se aprobó el sistema mayoritario que proponía AP, pero sí un sistema proporcional corregido y eso le dio más de 200 votos al Proyecto).

–La segunda se celebró en la calle Moreto, 8 de Madrid y como ya publiqué unas notas en uno de mis libros sobre lo que allí se habló me limito a reproducirlas:



–Esta tarde he sido testigo de una Reunión que puede ser histórica. Se ha celebrado en la calle Moreto, nº 8 de Madrid, justo detrás del Museo del Prado. Allí, en la primera planta, había tenido su Redacción el semanario «Servicio», siendo Antonio Izquierdo Director y yo Redactor-Jefe, Sobre las 8 se presentaron de incógnito, primero José Antonio Girón de Velasco y Dionisio Martín Sanz, (líderes político y sindical del franquismo) y luego Torcuato Fernández Miranda y Adolfo Suárez, Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, uno, y Presidente del Gobierno el otro. Tras los saludos de rigor nos salimos Izquierdo, la Secretaria y yo y se quedaron en el Despacho de Dirección los cuatro solos, pero como la separación era de cristal y madera pudimos seguir la conversación casi al pie de la letra. Además la secretaria, María Dolores, era una buena taquígrafa y lo recogió todo.

Habló primero Torcuato y a su estilo seco dijo dirigiéndose a Girón:

–José Antonio, he querido verte porque creo que ahora más que nunca España te necesita. Sé que no estás de acuerdo con lo que estamos haciendo y yo hasta lo entiendo, pero estarás de acuerdo conmigo en que muerto Franco, y ahora hace justo un año, no podía, no puede, seguir todo igual. España ha cambiado y los españoles de hoy, que muchos, muchísimos, han nacido después de la Guerra, ya sólo quieren que también nosotros olvidemos «aquello». Piensa, además, que muchos españoles en los últimos años han Salido al extranjero y que han visto, por tanto, otros sistemas de gobernarse, y han visto la libertad de expresión, la libertad de manifestación, la libertad de opinión, la libertad sindical, la libertad cultural que hay, por ejemplo, en Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Holanda, Bélgica, los Países Nórdicos y también los Estados Unidos y reclaman algo parecido. Pues eso es lo que pretendemos hacer, naturalmente, sin olvidar de dónde venimos. ¿Cómo podemos olvidar, nosotros que la vivimos, la tragedia del 36? Por eso, creo que tu apoyo es fundamental, pues a nadie se nos oculta que sigues siendo el más influyente del Régimen pasado.

–Mira, Torcuato, con la sinceridad que tú has hablado, y a corazón abierto, te voy a hablar yo, partiendo de que en muchas cosas de las que acabas de decir estoy de acuerdo. Sé que hay que reformar, aunque yo diría mejor adaptar, algunas de las cosas que hicimos e incluso anular otras. Pero si llegar a donde hemos llegado nos ha costado lo que tú sabes, tan bien como yo, no vamos a permitir que de la noche a la mañana se borre todo de un plumazo. Torcuato, y te lo digo como yo digo las cosas, vuestra Ley para la Reforma es darles España a los que ya están reclamando la «Ruptura» con el pasado y volver al 39. ¿O es que no te has dado cuenta que lo que quieren es transformar aquella derrota en victoria, una venganza en toda regla? Te aseguro, y sería una pena que os equivocaseis, que a esos señores a los que se les llena la boca con el Sistema de Libertades y la Democracia les regalaseis la España que, gracias al Generalísimo, vive en paz y es ya la novena potencia del mundo, a los primeros que borrarían del mapa sería a los que no piensen como ellos. Yo no estoy dispuesto a regalar nada, como a nosotros no nos regalaron nada. Si quieren transformar la derrota en victoria que luchen por ella...

–Perdona, José Antonio, que te interrumpa... O sea, que volvamos otra vez a las trincheras, a Toledo, al Ebro, a Teruel, a Asturias, a Badajoz, y nos volvamos a matar. ¿Eso es lo que tú quieres?

–Mira, Torcuato, ¿cómo voy yo a querer otra guerra, sabiendo como lo sé, y tú también, lo que fue aquella? Pero, no les pongáis en las manos la «Ruptura».

–Pues no, por eso mismo hemos llegado hasta aquí. Porque frente a la «Ruptura» nosotros defendemos la Reforma. Una Reforma que, sin apartarse un ápice de la Ley, les de salida a esos miles o millones de jóvenes españoles que ya quieren una nueva España.

–¿Una nueva España, a la que vuelvan la Pasionaria, Carrillo y los Alberti? ¡Yo no estoy dispuesto a sentarme en los mismos asientos que se sienten los comunistas!... Ahora bien, como tampoco estoy dispuesto a promover otra guerra, sólo te puedo decir una cosa, no cuentes con mi voto, pero tampoco con mi oposición. Si las Cortes franquistas quieren hacerse el «Harakiri» que se lo hagan. Pero, yo quiero morirme de acuerdo con mi conciencia.

En ese momento intervino Suárez y dijo:

–José Antonio, permíteme que te diga algo serio, porque creo que estás equivocado... sí, habrá Partidos Políticos, pero donde yo esté no habrá comunismo, y por tanto no habrá PCE. Hasta ahí no se llegaré... ¡estate seguro!

Y al final pasó lo que pasó. El resultado fue el que fue: 425 votos a favor; 59 en contra y 13 abstenciones.

Claro que por indicación de «Don Torcuato» defendieron la Ley para la Reforma Adolfo Suárez, un Ministro Secretario General del Movimiento; Miguel Primo de Rivera, un sobrino de José Antonio, el fundador de Falange, y Fernando Suárez, un Ministro de Franco.